

Aprueban en Bolivia convocatoria para elección de magistrados

Image not found or type unknown



Foto: Internet.

Sucre, 16 feb (RHC) La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia aprobó este viernes por unanimidad la convocatoria a la preselección de candidatos a magistrados de los órganos supremos del Poder Judicial en una sesión encabezada por el vicepresidente, David Choquehuanca.

Una vez que se publique este sábado la convocatoria, las y los aspirante a un cargo en el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Supremo de Justicia, el Agroambiental y el Consejo de la Magistratura tendrán un plazo de 20 días para presentar su documentación.

La sesión instalada por el también titular de la ALP no requirió debate previo porque los legisladores de las tres fuerzas políticas anticiparon el respaldo a la propuesta aprobada el miércoles último por la Comisión Mixta Constitucional.

“En cumplimiento de las previsiones constitucionales y legales, con el voto de unanimidad de los asambleístas queda aprobada la convocatoria pública a postulantes para la preselección de candidatas y candidatos a magistradas y magistrados (...) y consejeras y consejeros del Consejo de la Magistratura” (...), expresó Choquehuanca.

Instruyó, igualmente, la publicación de la convocatoria conforme el artículo 14 de la Ley 1549.

Según esta normativa, la ALP tendrá hasta 80 días para realizar la preselección de postulantes, mientras que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) dispondrá de hasta 150 días para la organización y la realización de la votación popular.

El cronograma trazado por el artículo 14 establece tres días para publicar la convocatoria, a partir de ahí los aspirantes tendrán 20 días para presentar sus postulaciones.

Por su parte, las comisiones mixtas tendrán cinco días para verificar los requisitos habilitantes generales y específicos; luego se publicará, durante dos días, la nómina de los postulantes habilitados e inhabilitados.

En un lapso de cinco días serán presentadas las impugnaciones en contra de los aspirantes y en un tiempo similar serán resueltas por los legisladores.

Los postulantes podrán presentar recursos de revisión durante cinco días y, luego de la revisión, las comisiones publicarán las nóminas de los postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos, que tardará 14 días.

Para la aprobación de los informes de preselección y remisión al presidente de la ALP, se tendrá un término de cinco días y la sesión para la aprobación o rechazo de los informes se debe realizar en hasta ocho jornadas.

La remisión al TSE de la nómina de los postulantes preseleccionados ocurrirá en un plazo de 48 horas.

A tenor de este cronograma, fuentes de la ALP confirmaron a la prensa que el próximo 20 de febrero se empezará a recibir las postulaciones. La votación está prevista, de forma inicial, para septiembre, aunque aún resta que el TSE apruebe el calendario definitivo. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/347459-aprueban-en-bolivia-convocatoria-para-eleccion-de-magistrados>



Radio Habana Cuba